



Unidad Administrativa que clasifica: La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Jalisco.

Identificación del Documento: Versión Pública de ADJUDICACION DIRECTA ART. 42DE LA LAASSP. No. DFJ-SEMARNAT-AD-ADQ-015-2019,

Descripción del servicio" ADQUISICION DE VALES DE COMBUSTIBLE" Municipio de Guadalajara, Jalisco, en el Año 2019.

Partes y secciones clasificadas: Página 1 y 2.

Fundamentos Legales y Razones: Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como de los **Lineamientos Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero** de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para las versiones públicas. La información solicitada contiene **Datos Personales** concernientes a Cadena SAT, Código QR, Correo Electrónico, Datos inherentes a la identificación de un vehículo, Domicilio particular, Nombre, Firma, Información relacionada con estados financieros, RFC, Sello digital de CFDI y Teléfono por considerarse información confidencial.

FIRMA DEL TITULAR: BIOL. ARMANDO ROMERO BARAJAS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE JALISCO, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA LA PRESENTE EL SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL."

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 019/2020/SIPOT, en la sesión celebrada el 22/01/2020.

“Contiene Datos concernientes a Información relacionada con estados financieros, como lo son Estados financieros, contables, informes financieros o cuentas anuales, está protegida con fundamento en el artículo 116 tercer párrafo de la LGTAIP y el artículo 113 fracción II de la LFTAIP. Así como de los Lineamientos Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para las versiones públicas”

“Contiene Datos concernientes a Información relacionada con estados financieros, como lo son Estados financieros, contables, informes financieros o cuentas anuales, está protegida con fundamento en el artículo 116 tercer párrafo de la LGTAIP y el artículo 113 fracción II de la LFTAIP. Así como de los Lineamientos Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para las versiones públicas”